

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

47847 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia la información pública del Plan de Acción del Ruido del Puerto de Algeciras.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido y en el artículo 4 del RD 1513/2005 de 16 de diciembre por el que se desarrolla la ley del Ruido, se somete a información pública el Plan de Acción del Ruido del Puerto de Algeciras.

Dichos documentos estarán a disposición del público durante treinta días hábiles, para su examen, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, en el enlace:

<https://www.apba.es/anuncio/476>

Las alegaciones, observaciones y consultas formuladas durante el plazo citado se podrán presentar ante el Registro de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, o en cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 16 de Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para el general conocimiento.

Algeciras, 19 de octubre de 2021.- El Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A210062584-1